

Cerro Sombrero, 11 de julio de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 033/SECCIÓN A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 11 de julio de 2024, de doña Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, que en su calidad de Alcalde Subrogante autoriza la Modificación Presupuestaria interna N°16 y solicita decretar dicha modificación.
- 2) El correo electrónico de fecha 11 de julio de 2024, del Director de Administración y Finanzas, don Christian Santana Barría, que remite modificación presupuestaria Interna N° 16.
- 3) El correo electrónico de fecha 11 de julio de Don Juan Ramón Vargas, Jefe de Adquisiciones que solicita indicar disponibilidad presupuestaria para la compra de 5.000kg de sal para escarcha por un total de \$1.975.400.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 03.01.2024 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, correspondiente al año 2024, a contar del 02 de enero del 2024.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°042 de fecha 16 de enero de 2024, que rectifica el Decreto Alcaldicio N°349 de fecha 05 de marzo de 2020, de designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 7) La subrogancia permanente de la Dirección de Control establecida en el Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, modificada por el Decreto Alcaldicio N°771 de 12 de Julio de 2022 que añade la 3° y 4° subrogancia.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° APRUÉBASE, la Modificación interna N°16 del Presupuesto Municipal 2024, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°16

MAYORES GASTOS		AREA	
22-04-999-000-000	OTROS	2131	m\$ 2000
22-04-999-000-000	OTROS	111	m\$ 700
TOTAL MAYORES GASTOS			m\$ 2700

MENORES GASTOS		AREA	
22-04-999-000-000	OTROS	221	m\$ 2700
TOTAL MENORES GASTOS			m\$ 2700





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

VALENTINA GALLARDO BARRÍA
Secretaria Municipal (S)

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

CSC/VGA/DRZ/JVH/lom



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/IRT1XF-914>